

Rawson, (Chubut), 03 de junio de 2011.-

DICTAMEN N° 171/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.295/11
Administradora de Puerto Pto. Madryn
Concurso de Precios N° 03/11-APPM
Recolocación de bolardo sitio 2 Muelle

Storni

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el expediente de referencia, sobre el cual se ha expedido el Asesor Técnico en su Dictamen N° 94/11 y el Asesor Legal Dictamen N° 103/11, a folios 12 y 13 respectivamente, practicando observaciones al procedimiento administrativo llevado a cabo, las cuales comparto y considero debieran ser cumplimentadas.

He de agregar a ello, conforme a los antecedentes presentados por el oferente que obran en carpeta separada, que en la Resolución de Adjudicación, cuyo proyecto se acompañó al folio 7/8, se consigne la adjudicación a la firma Alberto y Ceferino Olazábal Sociedad de Hecho.

No obstante lo expresado anteriormente, y no teniendo otra objeción que formular, es todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia VICENTE
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas